

SE CADUCA PATENTES DE ALCOHOL, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 0 8 ASO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3571/2019

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acta sobre Patente de Alcohol que Caduca Por El No Pago de 31 de julio de 2019; Acta de Cierre de Pago de Patentes de 31 de julio de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- CADUCASE, de acuerdo al artículo 7 de la Ley N° 19.925, las patentes de alcohol de los contribuyentes individualizados en el "Acta sobre Patente de Alcohol que caduca por el No Pago" de 31 de julio de 2019.

2.- SE TENGA PRESENTE, que el documento "Acta sobre Patente de Alcohol que Caduca Por el No Pago" de 31 de julio de 2019, forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA WUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNSX

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control- DAF - Dpto. Contabilidad - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Inspección General - Interesado - Oficina de Partes.